

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 119



miércoles, 26 de junio de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-01353

V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

ADECO BUREBA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL BUREBA

Modificación de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la medida 19 «Leader» del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el grupo de acción local Asociación para el Desarrollo Comarcal Bureba (Adeco Bureba), seleccionado por la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la Implementación de su Estrategia de Desarrollo Local.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Bases de Datos Nacional de Subvenciones http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/417552 y en la página web de Adeco Bureba (www.adecobureba.com).

Finalidad de la modificación:

A la vista de la orden AYG/14/2019, de 15 de enero, por la que se aprueba la dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos a determinados grupos de acción local destinada a las estrategias de desarrollo local en el marco de la metodología Leader del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que aprueba la dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos para el grupo de acción local Adeco Bureba.

Teniendo en cuenta que la Junta Directiva de Adeco Bureba, en sesión de 29 de enero de 2019, aprueba el plan financiero de la dotación económica correspondiente a la medida 19 «Leader», con su distribución por submedidas.

Se modifica la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 «Leader», de 28 de julio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 9 de agosto de 2016, añadiéndose el siguiente párrafo en su punto tercero:

Tercero. - Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 682.037,73 euros. La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 1.235.575,60 euros, incluida la reasignación de fondos desde la submedida 19.3, por importe de 74.134,54 euros.

En Briviesca, a 28 de febrero de 2019.

El Presidente, José María Martínez González

diputación de burgos